

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 145**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL "LOS  
PROGRAMAS DEPORTIVOS REGIONALES TIERRA DEL  
FUEGO"**

**Resol. N°088/25**

**Entró en la Sesión de: 30/04/2025**

---

---

**Girado a la Comisión N°: P/R**

---

---

**Orden del día N°: 16**

---

---





Los juegos patagónicos se celebrarán en dos etapas, del 22 al 25 de abril y del 15 al 18 de mayo del 2025. Este evento tiene como objetivo promover la práctica de deportes olímpicos y paralímpicos, tanto en disciplinas individuales como de conjunto, en localidades con baja densidad poblacional. Se busca fomentar la inclusión, el desarrollo deportivo de la región y los lazos de amistad entre deportistas.

Se espera la participación de aproximadamente 700 personas (jóvenes de entre 14 y 17 años) provenientes de seis provincias de la Patagonia: Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Tierra del Fuego, quienes competirán en disciplinas convencionales y adaptadas. Los mencionados juegos comprenden las siguientes disciplinas deportivas: lucha olímpica, levantamiento olímpico, gimnasia artística, tenis, tenis de mesa convencional y adaptado, bádminton convencional y adaptado, arquería convencional y adaptada, fútbol, vóley, básquet, natación, judo, atletismo y ciclismo MTB, en ambas ramas.

Las fechas previstas para estos juegos son los siguientes:

- **ZONA SUR** se llevará a cabo los días del 22 al 24 de abril del corriente año, y las provincias que participan son: **Tierra del Fuego** (Taekwondo- Lucha – Levantamiento), **Santa Cruz** (Vóley FyM – Tenis de mesa Convy PCD – Escalada), **Chubut** (Atletismo – Básquet – FyM – Boccias).

-**ZONA NORTE** se llevará a cabo los días del 15 al 18 de mayo del corriente año, las provincias participantes son: **Río Negro** (Ciclismo – Judo – Tiro con Arco Conv y PCD – bádminton- básquet 3X3); **Neuquén** (Natación – Futbol FyM- Tenis).

El objetivo principal de estos Programas Deportivos es apostar al desarrollo deportivo de los y las jóvenes de cada una de las provincias patagónicas, no solo fomentan la actividad física y la salud, sino que también promueven valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto. En un territorio tan diverso y único como es Tierra del Fuego, estas iniciativas son esenciales para fortalecer la identidad local y generar vínculos entre los habitantes.

Además, consideramos que el deporte es una herramienta clave para la inclusión social, especialmente para los jóvenes. A través de la práctica deportiva, se pueden abrir oportunidades para el desarrollo personal y profesional.

  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: DECLARAR** de interés de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, "Los Programas Deportivos Regionales Tierra del Fuego", a cargo de La Secretaría De Deportes del Gobierno de Tierra del Fuego AIAS.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, comuníquese y archívese.



FEDERICO J. GREVL  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO